



COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

1ª Reunión Ordinaria 2022

En videoconferencia a través de la aplicación Cisco Webex Meetings, a las 11:00 horas, del día 17 de mayo del año 2022, encontrándose en interconexión el **Licenciado José Ángel Ávila Pérez**, Comisionado de Prevención y Readaptación Social, Presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISIPE); el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); el **Doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISIPE; el **Maestro Raymundo Huerta Beltrán**, Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y Secretario de Actas del CTEISIPE;; el **Doctor Apolonio Armenta Parga**, Titular de la Unidad del Sistema Estatal Penitenciario del estado de Coahuila de Zaragoza, Coordinador Regional de la Zona Noreste de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; el Licenciado **Jorge Israel Ponce de León Bórquez**, Coordinador del Sistema Penitenciario del estado de Morelos, Coordinador Regional de la Zona Centro de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; el **Maestro José Antonio Pérez Juárez**, Director General de Prevención y Reinserción Social del estado de Jalisco, Coordinador Regional de la Zona Occidente de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; el **Doctor José Enrique Vallarta Rodríguez**, Director General de Política y Desarrollo Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y Vocal del CTEISIPE; la **Licenciada Ivette Guadalupe Jiménez Flores**, Directora de Vinculación y Enlace Institucional de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en suplencia de la Directora General de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Vocal del CTEISIPE; el **General de División D.E.M. y Maestro en Seguridad Nacional Sergio Alberto Martínez Castuera**, Coordinador General de Centros Federales de Prevención y Readaptación Social y Vocal del CTEISIPE; el **Maestro Rubén Fernández Lima**, Coordinador General de Prevención y Readaptación Social y Vocal del CTEISIPE; la **Licenciada Fátima Liliana Ríos Cardoso**, Directora General de Prevención y Tratamiento de



Menores de Prevención y Readaptación Social y Vocal del CTEISIPE; el **Maestro Ángel Pedraza López**, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Encargado del despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado Juan Carlos Sumoza García**, Titular de la Unidad Especializada en la Ejecución de Medidas para Adolescentes de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del estado de Chiapas, en suplencia del Licenciado José Miguel Alarcón García, Coordinador Regional de la Zona Sureste de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y Vocal del CTEISIPE; el **Maestro Antonio Hazael Ruíz Ortega**, Titular de la Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada de la SSPC, como Invitado; el **Licenciado Josué Israel Molina Díaz**, Director General de Reinserción Social del estado de Morelos como Invitado; la **Maestra Silvia Meza Martínez**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Licenciada Ara Antz Azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del INEGI, y la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, llevamos a cabo la 1ª Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, emitiendo las siguientes declaraciones y acuerdos: -----

-----**DECLARACIONES**-----

----- **PRIMERA.** Los trabajos de esta reunión se realizan de manera extraordinaria, considerando que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su párrafo cuarto, entre otros derechos,



el relativo a la protección a la salud de las personas; que la Organización Mundial de la Salud, declaró el 11 de marzo de 2020, como pandemia al coronavirus COVID-19 en razón de su capacidad de contagio a la población en general; que el Presidente de la República, a través de Secretario Técnico del Gabinete de Seguridad, ha instruido a las dependencias y entidades de la Administración Pública para coordinarse con la Secretaría de Salud en la estrategia para la atención del coronavirus COVID-19; que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus; que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia física del personal, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias.-----

----- **SEGUNDA.** Los trabajos de esta reunión se realizan con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los artículos 30, 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 24, 25 y 26 de los Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y en cumplimiento al Acuerdo número 3ª/V/2017 del 9 de mayo de 2017, de la Junta de Gobierno del INEGI, y los compromisos derivados de la Segunda Reunión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, así como de la XVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.-----

----- **TERCERA.** Que el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo de dos mil veinte, en su ARTÍCULO PRIMERO, fracción II, inciso b), establece que podrán continuar en funcionamiento las actividades consideradas como esenciales, las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales.-----

----- **CUARTA.** Ahora bien, considerando que típicamente las sesiones de trabajo del CTEISIPE involucran la movilización de personas y la interacción física (cara a cara) entre las mismas, y en aras de contribuir a uno de los objetivos primordiales de la Jornada Nacional de la Sana Distancia convocada por la



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



Consejo de Salubridad General, referente a la reducción de la movilidad de las personas en el espacio público, este Comité considera necesario en esta etapa, como una medida transitoria y excepcional, privilegiar el trabajo a distancia mediante el uso de las herramientas tecnológicas que fuesen necesarias, a través del uso de recursos electrónicos como es el caso de la presente video llamada, de aplicaciones electrónicas de mensajería instantánea, correos electrónicos, etc., como medidas de apoyo para la atención de asuntos, cuya vigencia dependerá de la situación sanitaria que atraviese el país, lo que implica que podrá modificarse o ampliarse este modo de interacción, a partir de lo que las autoridades sanitarias dispongan.

----- **QUINTA.** Por lo anterior se establece el siguiente orden del día: -----

- I. Bienvenida. -----
- II. Aspectos Protocolarios. -----
- III. Censos Nacionales de Gobierno. -----
- IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. -----
- V. Indicadores en materia de Sistema Penitenciario -----
- VI. Asuntos Generales. -----

----- **SEXTA.** Verificada la presencia, se determinó que existe el *quórum* suficiente para iniciar la sesión, declarando válidamente instalada la reunión que nos ocupa.

----- **SÉPTIMA.** Las y los integrantes del Comité hacemos un reconocimiento especial al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, por impulsar los trabajos de la presente reunión.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** -----

----- **I. BIENVENIDA.** -----
----- El Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Comisionado de Prevención y Readaptación Social, Presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, agradeció y dio la bienvenida a todos los miembros e





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



invitados de este órgano colegiado a la Primera Reunión Ordinaria de 2022. ----

----- Señaló la importancia que tiene el participar y presidir el Comité, al considerar que es una de las herramientas más valiosas que tiene la gestión pública, al tener al alcance información estadística y geográfica que se genera a través de los sistemas que aplica el INEGI, que en materia penitenciaria se convierte en la base sólida para la toma de decisiones y para la corrección de errores; indicó que se tiene la convicción de que contar con información, saber usarla e interpretarla para beneficio de las responsabilidades encomendadas, es lo que se persigue con esta participación y se busca que todos los responsables del sistema penitenciario nacional, tanto a nivel estatal como federal, hagan uso de esta herramienta. -----

----- El Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, agradeció y dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité, coincidió con el Licenciado Ávila Pérez, sobre la importancia de este espacio, el cual es propicio para generar estadísticas de todo el sistema penitenciario mexicano; agradeció el tiempo y liderazgo del Presidente del Comité Técnico Especializado y de su equipo de trabajo, por su apertura y atención a las necesidades del Comité, así como a las y los responsables y representantes de los sistemas penitenciarios estatales y a todos los invitados por su tiempo y espacio para la presente reunión.. -----

----- Compartió que en el marco del Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se organiza cada año en Viena, personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) junto con personal del INEGI, presentaron un proyecto muy importante para el Comité. Informó que el Instituto preside la Conferencia Estadística de las Américas, en la que se tiene un grupo de trabajo especial, que principalmente se aboca a temas de seguridad y justicia, pero que para los próximos dos años se propuso y aprobó un programa sobre el “fortalecimiento de la estadística de los sistemas penitenciarios”, donde se llevarán las experiencias del Comité, así como los trabajos con los sistemas penitenciarios. -----

----- **II. ASPECTOS PROTOCOLARIOS.** -----

----- El Doctor Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISIPE, señaló que se tenía el *quórum* necesario para sesionar, y prosiguió con el siguiente punto, solicitando la aprobación del orden del día, el cual quedó aprobado por unanimidad. A continuación, presentó el acta aprobada de la





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



Segunda Reunión Ordinaria 2021 e informó que se encuentra formalizada, conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las Sesiones y Reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, por lo cual, el Maestro Raymundo Huerta, Secretario de Actas del CTEISIPE, hace constar que así es. -----

----- Se presentó el seguimiento de acuerdos y su atención o avance, comentando que el único acuerdo presentado y aprobado en la sesión del pasado 7 de diciembre, fue de conocimiento de los temas que se abordaron sobre Censos Nacionales de Gobierno, Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, principales resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) y asuntos generales, por lo que se encuentra atendido. -----

----- **III. CENSOS NACIONALES DE GOBIERNO.** -----

----- El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, presentó una propuesta de publicación de variables seleccionadas a nivel de centro penitenciario y centro de tratamiento o internamiento para adolescentes. Señaló que los Censos Nacionales de Gobierno han constituido una base fundamental para el entendimiento de los sistemas penitenciarios del país, tanto a nivel federal como estatal, debido a que representan una fuente de información recurrente sobre su gestión y funcionamiento; asimismo, especificó que existen otras fuentes oficiales públicamente disponibles como el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, así como el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que cada año elabora la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entre otras. Mencionó que el INEGI desde 2015 ha recabado datos de cada uno de los centros penitenciarios y de tratamiento o internamiento para adolescentes, no obstante, se continúan publicando de manera agregada conforme a las primeras ediciones, ocasionando incongruencia entre las fuentes oficiales de información referidas. -----

----- Comentó que la propuesta consiste en publicar 65 variables seleccionadas a nivel de centro penitenciario y de tratamiento o internamiento que sean compatibles con otras fuentes de información, conservando en todo momento la confidencialidad de los datos que se consideran de carácter sensible para los sistemas penitenciarios, así como otros de carácter reservado. Planteó que esta propuesta sea valorada y retroalimentada por cada una de las -----



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



partes que integran el Comité y en caso de no estar de acuerdo con alguna variable, explicar los motivos, para que en la siguiente reunión de este órgano colegiado se presenten los resultados del ejercicio. -----

----- Señaló que, como parte de los beneficios de esta propuesta, se fortalecerá la oferta estadística que alimenta el Sistema Nacional de Información Estadística Penitenciaria y proveerá de información útil y práctica para que otras instituciones gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil, universidades, iniciativa privada y organismos internacionales interesados en apoyar las labores de los sistemas penitenciarios destinen sus esfuerzos y recursos con mayor precisión. Por otra parte, facilitará el acceso y comparación de la información entre diversas fuentes oficiales para su análisis y, por último, se cubrirán los requerimientos de información para el monitoreo de referentes y estándares internacionales. -----

----- El Doctor Oscar Jaimes Bello, Secretario Técnico del CTEISIPE, cedió la palabra a quien quisiera hacer algún comentario al respecto. -----

----- El Licenciado José Ángel Ávila Pérez mencionó que, en su carácter de Presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, reitera el compromiso de todos los responsables de los sistemas penitenciarios, con la transparencia y acceso a la información, que es parte de los valores democráticos más preciados y deben fomentarse para contribuir a la constitución de una sociedad abierta y libre; que convoca a los responsables de los coordinadores regionales para hacer una revisión y análisis cuidadoso de las variables propuestas y dar su opinión a la brevedad, propone que a través del Maestro Raymundo Huerta, se reúnan los comentarios en un documento con observaciones al respecto. -----

----- El Maestro Adrián Franco Barrios señaló que la propuesta del Comisionado es muy relevante, que, dada la importancia de este planteamiento, hacerlo con la participación de todas y todos los representantes de los sistemas penitenciarios, en las entidades, encabezados por el Comisionado, es la mejor forma de realizar este proceso. -----

----- El Doctor Apolonio Armenta Parga señaló que estos datos sin lugar a duda sirven a los propios sistemas penitenciarios, sin embargo, debería haber una versión pública, para que la prensa no utilice la información a su gusto con un contenido amarillista. -----

----- El Doctor Oscar Jaimes Bello comentó que efectivamente la información que se comparte es pública, mencionó que se pueden hacer los análisis de los indicadores y destacó la importancia de orientar a los medios cuando se realiza una interpretación incorrecta y que es uno de los principios fundamentales de la estadística oficial y que el INEGI a través de las coordinaciones estatales, puede hacer ese tipo de orientación. -----

----- El Maestro Adrián Franco Barrios puntualizó que es importante compartir el trabajo para generar la estadística pública oficial, y construir juntos los datos que se van a publicar para resolver solicitudes de acceso a la información, reducir las diferencias entre los datos que se proveen y disminuir las interpretaciones de la prensa al respecto. -----

----- Mencionó que es importante que se comprenda de qué trata la estadística, por lo que ofreció y puso a consideración del Presidente del Comité, un curso de cómo leer las encuestas y los censos, para que se entienda y pueda explicar el contenido de estos programas de información. -----

----- El Lic. Juan Carlos Sumoza, concordó con la propuesta del Mtro. Adrián Franco, señaló que es importante contar con herramientas que permitan combatir cuestiones estadísticas, que para el sistema penitenciario la capacitación debe versar en cómo defender la información que pueda ser publicada por parte del sistema periodístico. -----

----- IV. ENCUESTAS NACIONALES DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA. -----

----- El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, presentó los avances en la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022 que se planea aplicar en este año. Informó que durante el primer trimestre del año se actualizó el instrumento de captación, derivado de la actualización que tuvo la ENPOL en la inclusión y profundización de ciertos temas, también se recabaron sugerencias internas por parte del personal del INEGI y se realizaron sesiones con expertos del ámbito académico y sociedad civil para obtener sus propuestas de actualización y adecuación del cuestionario, como resultado el instrumento de captación tuvo cambios positivos en su estructura, aumentando el número de preguntas, que no afectan de manera significativa el tiempo de las entrevistas. Señaló las modificaciones que se efectuaron a los cuestionarios en sus diferentes secciones, entre otras, mencionó las preguntas que se agregaron sobre el tema

de salud, que ahondan en situaciones de embarazo para el caso de las mujeres, la adecuación del lenguaje, las condiciones del centro y las actividades que realizan los adolescentes, así como las dos secciones que se agregaron, para conocer la validez de las respuestas de los adolescentes. -----

----- Informó que el pasado 6 de mayo se recibió la autorización de la presidencia del Instituto, de los recursos involucrados en la realización de la ENASJUP 2022, que la etapa de levantamiento se tiene prevista para agosto y septiembre próximos y que los resultados se entregarán en enero de 2023. Señaló que una vez que se cuente con la versión definitiva del cuestionario, se estará en condiciones de revisar su contenido con las áreas interesadas, principalmente con el área de Prevención y Tratamiento de Menores. -----

----- El Licenciado José Ángel Ávila Pérez felicitó al INEGI por retomar tan importante encuesta, sin embargo recordó que de acuerdo con las disposiciones constitucionales que regulan el sistema de justicia para adolescentes, las autoridades administrativas responsables, igual que las judiciales y de procuración de justicia, orientadas al tema de adolescentes, deben ser diferentes a las que coordinan y dirigen el sistema de justicia para adultos, de tal modo que las autoridades administrativas de los estados en la materia, son diferentes a los titulares de los sistemas penitenciarios, por lo que a través de la Directora General de Prevención y Tratamiento de Menores, Fátima Ríos Cardosa, quien por sus funciones reglamentarias tiene el vínculo y la relación con las autoridades administrativas en todos los estados, transmitirá la información derivada de esta reunión del Comité para que se recojan las impresiones de cada uno de los titulares de las áreas administrativas de los estados. -----

Al respecto, la Licenciada Fátima Liliana Ríos reiteró lo que comentó el Comisionado José Ángel Ávila, y señaló que se toma nota y se hará lo conducente. -----

----- El Doctor Oscar Jaimes Bello mencionó que se hará la concertación correspondiente para tener el levantamiento de la encuesta conforme al programa que se plantea. -----

----- El Licenciado Juan Carlos Sumoza García señaló que considera se debe hacer un análisis de los términos utilizados, que le llama la atención que se siga manejando el término de “menores infractores”, cuando la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes maneja “personas

adolescentes en conflicto con la ley”. -----

----- El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata señaló que están diseñando una estrategia para aprovechar la aplicación que se realizó del Censo Nacional de Sistema Penitenciario, donde actuaron en cada una de las entidades federativas los enlaces del Instituto con las autoridades locales y se apoyarán de ellos para tener un mejor resultado en la realización de estas actividades. Respecto al comentario del Licenciado Sumoza García, mencionó que en cada una de las entidades se maneja todavía el término “menores” y no tanto del contexto que da la ley de adolescentes, pero se ha procurado que el lenguaje en los instrumentos que maneja el INEGI sea actualizado con la normatividad aplicable. -----

-----**V. INDICADORES EN MATERIA DE SISTEMA PENITENCIARIO.** -----

----- La Doctora Alejandra Ríos, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI, presentó la propuesta de la integración de cuatro nuevos indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Al respecto, informó que el Grupo de Colaboración aprobó en su segunda reunión de 2022 la incorporación de los siguientes indicadores al CNI: -----

- 1.- Satisfacción con servicios básicos en Centro Penitenciario, según tipo de servicio. -----
- 2.-Percepción de la seguridad en los Centros Penitenciarios, según espacio. ----
- 3.- Victimización en Centros Penitenciarios. -----
- 4.- Satisfacción con el trato que reciben las visitas de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios.-----

----- Informó que estos indicadores tienen por objetivo principal dar seguimiento a distintos aspectos que son clave del Sistema Penitenciario y que tienen fundamento en el marco normativo mexicano y permiten evaluar las condiciones materiales del centro penitenciario, nivel de seguridad y su contacto con el mundo exterior. Explicó que el objetivo del primer indicador es contar con una medida asociada con la calidad de los servicios (agua potable, luz eléctrica y drenaje); para el segundo indicador, informó que su objetivo es contar con una medición de qué tan seguras se sienten las personas privadas de la libertad en su celda o dormitorio; mencionó que el tercer indicador pretende hacer una medición referente a la población privada de la libertad que ha sido víctima de un delito, como el robo de objetos personales, amenazas o golpes; por último señaló que el cuarto indicador mide el porcentaje de la cantidad de personas privadas de la libertad que muestran satisfacción con el

trato que las autoridades del Centro Penitenciario brindan a los visitantes.-----

-----**VI. ASUNTOS GENERALES.**-----

----- El Doctor Oscar Jaimes Bello, Secretario Técnico del CTEISIPE, señaló que no hay temas que tratar en asuntos generales.-----

-----**VII. ACUERDOS DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.**-----

----- El Doctor Oscar Jaimes Bello, Secretario Técnico del CTEISIPE, presentó la propuesta de acuerdos y sometió a votación los mismos.-----

-----**ACUERDOS**-----

----- **Primero, Durante la Primera Reunión Ordinaria 2022, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario toman conocimiento de los siguientes temas:**-----

----- Seguimiento de Acuerdos | Censos Nacionales de Gobierno | Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia | Indicadores en materia de Sistema Penitenciario | Asuntos generales.-----

----- **Segundo, Censos Nacionales de Gobierno.**-----

----- Las y los integrantes de este órgano colegiado toman conocimiento de la propuesta del INEGI de publicar variables seleccionadas a nivel de Centro Penitenciario y Centro de Tratamiento para Adolescentes y acuerdan retroalimentar dicha propuesta a más tardar el próximo 10 de junio del presente año.-----

----- **Tercero, Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad y Justicia.**-----

----- Las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado manifiestan su conformidad con el programa de actividades de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022, en el cual se establece que el operativo de levantamiento de información de la encuesta se llevará a cabo del 08 de agosto al 12 de septiembre de 2022, y acuerdan que previo al levantamiento se presentará el tema ante el Comité Técnico de Adolescentes en Conflicto con la Ley para que los titulares de los Sistemas de Justicia Penal para Adolescentes de las entidades federativas brinden las

facilidades correspondientes. -----

----- **Cuarto, Incorporación de Indicadores Clave en materia de Sistema Penitenciario.** -----

----- Con base en el artículo 15 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, el Comité Técnico Especializado de información del Sistema Penitenciario aprueba la propuesta de incorporación de los siguientes cuatro indicadores sobre el Sistema Penitenciario para que sea presentada ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para su valoración:-----

- 1.- Satisfacción con servicios básicos en Centro Penitenciario, según tipo de servicio.-----
- 2.-Percepción de la seguridad en los Centros Penitenciarios, según espacio. ----
- 3.- Victimización en Centros Penitenciarios. -----
- 4.- Satisfacción con el trato que reciben las visitas de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios-----

-----**Quinto, Curso de capacitación.** -----

----- El INEGI organizará un curso de capacitación relacionado con el uso de la información estadística y geográfica que se produce en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, en particular la referente a los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, y realizará la convocatoria correspondiente previo a la celebración de la siguiente sesión.-----

-----**VII. CLAUSURA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.** -

----- El Maestro Adrián Franco Barrios concluyó la sesión agradeciendo la participación de las y los integrantes del Comité. -----

----- Con lo anterior, se dio por concluida la presente sesión siendo las 12:33 horas del día 17 de mayo de 2022 y una vez redactada la presente Acta, previa su lectura es aprobada por quienes en ella intervinieron. -----

----- En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos

